



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

2306

*Notificación de la Resolución del Director Gerente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 19 de diciembre de 2012 por la que se da cumplimiento a la Diligencia de Embargo 071223328794F decretado por la Unidad de Recaudación de la Agencia Tributaria*

Debido a que no ha sido posible realizar la notificación de la Resolución del Director Gerente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 19 de diciembre de 2012 por la que se da cumplimiento a la Diligencia de Embargo 071223328794F decretado por la Unidad de Recaudación de la Agencia Tributaria, de fecha 17 de diciembre de 2012, en relación a todos los créditos que tenga pendientes de cobro, facturados o pendientes de facturar el deudor JUAN NADAL VALRELL, con NIF 18222182H, del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su notificación mediante la publicación del presente edicto.

Asimismo, se comunica al interesado que la mencionada Resolución, queda a su disposición y consulta en el Servicio Jurídico del FOGAIBA, C/ Foners, 10 de Palma.

Palma, 8 de febrero de 2013

**La Jefe del Servicio Jurídico**  
María Luisa Fernández Acosta

